LEGISLATURA DE RIO NEGRO Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 460/2018 - P.Com

AUTOR: TOZZI Leandro Miguel

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, la imperiosa necesidad de impulsar en forma urgente la ejecución de las obras correspondientes a las rutas que vinculan las localidades del Valle Medio de la provincia como forma de garantizar la fluidez y la seguridad de los ciudadanos.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS** Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: La **APROBACION del Proyecto de Comunicación** que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATUA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad la imperiosa necesidad de impulsar en forma urgente la ejecución de las obras correspondientes a las rutas que vinculan las localidades del Valle Medio de la Provincia de Río Negro como forma de garantizar la fluidez y la seguridad de los ciudadanos, y que contemplen como mínimo los siguientes aspectos:

- Puesta en marcha de la obra acceso a Choele Choel, que ya fue licitada y adjudicada hace más de tres años;
- Rotonda de acceso a la localidad de Río Colorado;
- Rotonda de acceso a la localidad de Darwin;
- Dársenas de giro en accesos a localidad de Chimpay;
- Dársenas de giro en accesos a localidad de Coronel Belisle;
- Dársenas de giro en accesos a localidad de Pomona;
- Dársenas de giro en accesos secundarios de la localidad de Río

Colorado;

- Dársenas de giro en accesos a caminos rurales de Paso Piedra y la Rinconada de la localidad de Choele Choel;
- Recomposición de banquinas donde corresponda;
- Reconstitución de calzada fundamentalmente en sectores de la ruta 22, entre Río Colorado y Choele Choel y entre Chimpay y Chelforó, en ruta 250 entre Pomonoa y el solito, y dentro de la Isla de Choele Choel.

Artículo 2°.- La urgente necesidad de avanzar en un proyecto que permita contar a la mayor brevedad con una autovía de cuatro carriles que vincule la localidad de Choele Choel y Pomona.

Artículo 3°.- De forma.

SALA DE COMISIONES

MARTIN	VIDAL	GRANDOSO	ARROYO
CORONEL	GERMANIER	HOLTZ	LARRALDE
LIGUEN	MARTINEZ		RIVERO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.